

## **INFORME SOBRE LA 8ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO (23-9-2015)**

Empezamos a las 17,40 h. con la lectura del acta anterior. La firmamos todxs y nos la entregan.

**Amador** (jefe de la unidad de negociación y Presidente de la Mesa). Empieza presentando a la nueva secretaria de RRL (Marta). Agradece las aportaciones sindicales y resume lo que considera más relevante del documento que entregan al final; hay que considerarlo “documento de trabajo” en el sentido de que no está autorizado formalmente por SEPI:

Serían las bases generales de las convocatorias (es lo que tiene que estar acabado antes de final de año). Luego, en cada ámbito provincial, tendrían que concretarse aspectos como el número de “vacantes” (la empresa les llama necesidades).

La tasa de reposición está definida en la Ley General Presupuestaria y con esos criterios hay que hacer los cálculos. Habría reserva para discapacitadxs y la concreción sería según el art. 41 del III Convenio.

El canal para las solicitudes sería a través de la web y las pruebas están pensando que se realicen online, teniendo en cuenta que puede haber un gran número de participantes y podrían verse desbordados si fueran presenciales.

Menciona los requisitos y nos llama la atención especialmente no haber tenido evaluación negativa del desempeño. Los requisitos habría que cumplirlos durante todo el proceso y hasta la firma del contrato. También superar periodo de prueba.

El calendario lo establecería el órgano de selección.

El sistema selectivo tendría varias fases: pruebas (específico sobre Correos 50%, psicotécnico 40% y cultura general 10%). Para superarlo habría que tener más del 50% de los puntos y penalizarían los errores. Una hora para esta prueba. Dentro de la puntuación total, esta parte sería del 75%.

Habría entrevista personal eliminatoria y luego un concurso de méritos (25% del total) en el que se valorarían la experiencia en los últimos tres años, en cada puesto y en cada bolsa. Aquí entrarían los cursos homologados (productos, AC, adaptación al cambio, acogida, procesos, inglés, habilidades personales, herramientas informáticas; además de titulaciones y permisos de conducir).

Superadas estas fases habría reconocimiento médico.

Os volveremos a convocar en una o dos semanas, así que hacernos llegar vuestras propuestas.

**CGT.** Se nos tenía que haber pasado previamente el documento que resume para poder valorarlo. Nuestra organización es asamblearia y tenemos que debatirlo con la afiliación. No entendemos cómo se convoca a la Mesa del IV Convenio para negociar unas bases según criterios del III. Es necesario abordar la negociación en su conjunto,

ya que, por ejemplo, falta hablar sobre retribuciones y no sabemos la masa salarial con que contamos. Recordamos que hay sentencia del TS que obliga a no excluir a CGT.

Estamos en contra de las entrevistas personales y nos parece ilegal tener que volver a pasar un periodo de prueba. La evaluación negativa no puede ser excluyente; ha habido arbitrariedades y hay sentencias judiciales que lo demuestran.

Tenéis que garantizar el acceso a los cursos para todo el personal que quiera hacerlos.

Se menciona el escrito de la Plataforma y se entrega copia para que conste en acta. Debería haber una oferta para estos colectivos.

Los planteamientos de CGT para una consolidación de empleo son claros. Pedimos que sea por estricto orden de antigüedad, el personal ya ha demostrado su cualificación para trabajar en Correos.

Resulta discriminatorio que sólo puntúen los últimos tres años. Hay personas que ven deteriorada su salud como consecuencia del trabajo en Correos y ahora no queréis contar con ellas.

El Concurso de Traslados debería ser convocado de inmediato. Lo hemos denunciado como conflicto colectivo en la AN y seguiremos adelante sino hay convocatoria.

Se entrega el escrito registrado el día anterior.

**Sindicato Libre.** Debe convocarse el Concurso de Traslados y luego negociar las vacantes a ofertar en la consolidación. Queremos la fecha de pago del 26.2% de la extra y que se incorpore a Correos la instrucción sobre jornada y horarios en el sector público. No a las entrevistas y valorar más la antigüedad y las bolsas. Solución específica a quienes integraron las LEI. Fecha estimada para el examen. Haremos propuestas.

**CSIF.** Se felicitan porque tras las movilizaciones, Correos y el Gobierno hayan buscado salidas. Queremos unas bases negociadas y que el examen sea en el primer trimestre. No entrevistas. Antes concurso de traslados y reajustes. Ciframos en 6000 los puestos a convocar en dos años. Para la prueba, 90 min. y sin penalizar errores. Seguimos pidiendo las mejoras del EBEP, la paga extra, el 5% perdido, el 1% de subida y excedencia incentivadas.

**UGT.** Hicimos propuesta articulada a todo el IV Convenio; queremos tratarlo todo. Sobre la consolidación, pedimos un proceso transparente, corrigiendo errores del pasado. El concurso de traslados debe ser previo y urgente para que puedan concretarse las vacantes a ofertar. No a las entrevistas y valorar más la antigüedad y la experiencia. Enviaremos propuesta respondiendo al documento de hoy.

**CCOO.** Es irrenunciable un aumento salarial, la paga extra, el 5%. La consolidación más allá de 2015, llegando a la reposición del 100%. Que se apliquen todas las medidas del RDL y también para laborales. Negociar el calendario laboral y los criterios para las campañas de elecciones. No felicitamos por la consolidación de empleo, que va más allá de otros ámbitos públicos. **Agraden a Correos “no ponerse de perfil” a la hora de defender los planteamientos de su sindicato.** Examen antes del primer semestre. Antes concurso de traslados. Méritos y pruebas al 50%. 90 min. y no penalizar errores.

No entrevistas y examen presencial. Demasiados cursos puntuables que no hemos ofertado los sindicatos. Concretaremos propuestas.

**Amador.** A veces es complejo presentar documentación previa a las reuniones. Hay sindicatos que no habéis presentado nada sobre la consolidación. La semana que viene tendremos un documento más avanzado. Sobre el ingreso por estricta antigüedad no nos vamos a poner de acuerdo. Hay una sentencia reciente que condena a CGT por temeridad. El III Convenio contempla la entrevista; es una herramienta habitual en muchas empresas. Las posibles ilegalidades que planteáis hay que analizarlas. Si vemos que no son posibles garantías suficientes, no sería online. Es razonable considerar sólo los últimos tres años. Todos coincidís en la convocatoria del concurso de traslados, pero considerar que la casuística del TP es muy variada (pone ejemplo de rurales por horas). Esperamos instrucciones de SEPI para la paga. Correos no está en el ámbito de la instrucción sobre jornada y horarios. La voluntad de la empresa es convocar la consolidación aunque no hubiera acuerdo, sí preferimos que lo haya. Ni se puede concretar la fecha del examen, ni avanzar más de 2015, el tope está en la LPGE. El proceso será transparente. No hemos convocado concurso de traslados porque las posiciones iniciales son divergentes.

**CGT.** El personal perteneciente a lo que fueron las LEI está en una situación de bloqueo, ni han podido pedir destino, ni reajustarse. Por otra parte, es un despropósito querer quitarse de encima a personas con edad que tiene problemas de salud por haber trabajado en Correos durante años.

**Amador.** Se me ha malinterpretado. Lo que he querido decir es que quien firme un contrato tiene que reunir todos los requisitos para el puesto.

Termina la reunión a las 19,20 h.